



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY  
AKÁRAPU' ARÁ RAPE' APO  
Sámbyhyha

Secretaría  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.*

# SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS

### INFORME DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)

# 2020



**SISTEMA DE  
PLANIFICACIÓN  
POR RESULTADOS**



*Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.*

---

## ■ Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>4</b>
<b>Marco Legal .....</b>	<b>5</b>
<b>Marco Estratégico .....</b>	<b>6</b>
<b>Avance de metas programadas .....</b>	<b>7</b>
<b>Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>9</b>



## Introducción

El presente informe de monitoreo de la gestión institucional de la **Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)**, presenta el resultado de las ejecuciones de las actividades programadas por la institución para el año 2020, reportadas en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).

El propósito de este documento es orientar a las autoridades de la **Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)** y los demás grupos de interés, sobre el nivel de cumplimiento de las metas programadas durante el año, asociadas al logro de la estrategia institucional y de los objetivos de desarrollo nacional, que permita servir de insumo para la toma de decisiones.

Para realizar un control efectivo de la gestión, cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), elaboró su Plan Operativo Institucional (POI), instrumento que contiene la programación de actividades de cada OEE, donde definen sus objetivos, metas, resultados y beneficiarios, a ser ejecutados en un año, los cuales deben estar vinculados al Plan Nacional de Desarrollo (PND2030). Durante todo el proceso de ejecución, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), coordina el seguimiento de las acciones estatales planificadas.

La calificación que mide el nivel de cumplimiento se establece en base a la construcción del Índice de Eficacia del Cumplimiento (logro de metas), que se calcula en base a la sumatoria del promedio del logro de las metas alcanzadas por cada actividad.



## Resumen Ejecutivo

El presente informe de monitoreo, contempla las actividades programadas y sus respectivos avances por la **Auditoria General del Poder Ejecutivo (AGPE)** reportados en el Sistema de Planificación por Resultados para el periodo 2020.

En general, la actividad programada en el POI para el periodo 2020, fue completada en un 102,82% equivalente a la eficacia en el cumplimiento, que se mide a través del promedio de cumplimiento de las metas de cada actividad.

Estos resultados obtenidos demuestran que con los recursos financieros y humanos ejecutados se ha logrado un desempeño superior a lo previsto, para este periodo 2020.

A pesar de la pandemia por causa del Covid 19, y de las limitaciones en recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios, la AGPE ha tenido muy buena ejecución presupuestaria y un desempeño superior a lo programado, que se logró a través del trabajo coordinado y planificado en equipo.



## Marco Legal

- **Decreto de Lineamientos 1710/2019:** “Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación, y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y para la programación del presupuesto plurianual 2020-2023.”
- **Ley N° 6469/2020** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2020”; artículos 34 y 35.
- **Decreto N° 3264/2020:** Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, **Anexo “A”** Capítulo 3 Sistema de Presupuesto – Sub Capítulo 03-03 Planificación Operativa: **Art. 54:** Seguimiento del POI:

**Inciso g)** La STP elaborará un informe con recomendaciones para la gestión institucional sobre los avances de las metas productivas vigentes de los Organismos y Entidades del Estado utilizando como insumo información cargada en el SPR. Dicho informe será elevado a la Máxima Autoridad de los OEE...

## Marco Estratégico:

La Visión Paraguaya 2030 orienta las acciones de Gobierno a corto, mediano y largo plazo. Sobre esta base, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND) brinda una estructura de objetivos a partir del cruzamiento de tres ejes estratégicos y cuatro líneas transversales en torno a los cuales se articulan las políticas y las acciones gubernamentales.

En la Imagen 1, se visualizan las 12 estrategias, que son el resultado de las interacciones entre los ejes estratégicos y las líneas transversales, que configuran el marco para los programas y proyectos del sector público. También podemos observar de qué manera la **Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)** ha articulado su Planificación Operativo Institucional (POI), alineando sus programas presupuestarios al PND 2030.

**Imagen N°1.** Interacción de los Ejes Estratégicos y las Líneas Transversales del PND 2030

EJES ESTRATEGICOS	A- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B- GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C- ORDENAMIENTO TERRITORIAL	D- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
1- REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	Desarrollo social equitativo	Servicios sociales de calidad	Desarrollo local participativo	Hábitat adecuado y sostenible
2- CRECIMIENTO ECONOMICO INCLUSIVO	Empleo y Seguridad social	Competitividad e innovación	Regionalización y diversificación productiva	Valorización del capital ambiental
3- INSERCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	Igualdad de Oportunidades en un Mundo Globalizado	Atracción de inversiones, comercio exterior e Imagen País	Integración económica regional	Sostenibilidad del hábitat Global

En la **imagen N° 2** podemos observar de qué manera la **AGPE** ha articulado su Planificación Operativa Institucional (POI), alineando sus programas presupuestarios al PND 2030.

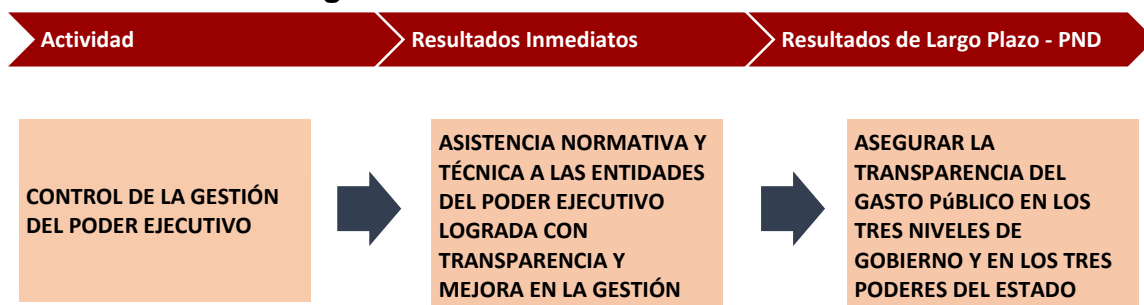
## Vinculación PND – AGPE Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo



**Fuente:** Reporte PND del SPR, según lo programado por la entidad, 2020.

En la **imagen Nº 3** se detalla la vinculación de la cadena de valor de la institución, la cual representa la secuencia de la generación de valor público, y la manera en que se organizan sus elementos con este propósito.

**Imagen Nº 3. Vinculación Cadena de Valor.**



**Fuente:** Elaboración propia, Plan Operativo Institucional (POI) programado en el SPR, 2020

## Avance de metas programadas

### Metas Físicas programadas

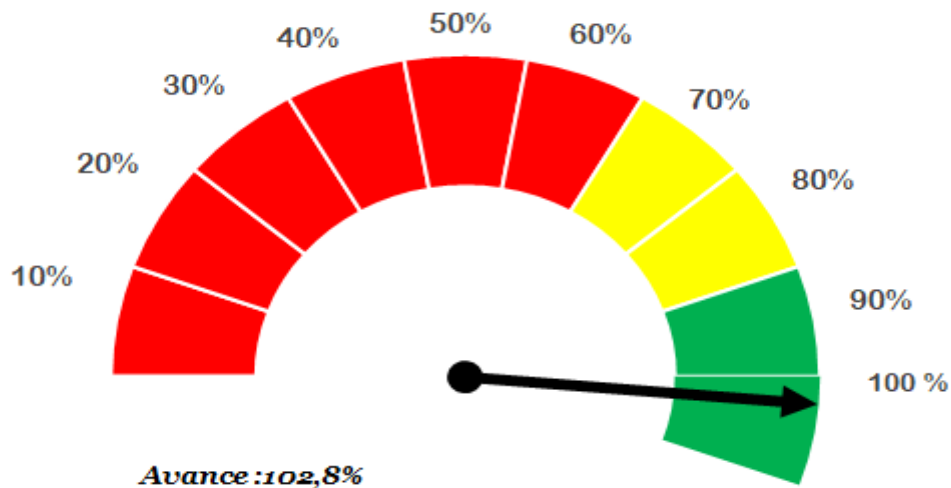
Las Metas físicas son las expresiones concretas, cuantificables y medibles, que caracteriza a la (las) actividad(es) final(es) de los programas y/o proyectos establecidos para el año fiscal

A modo de medir los niveles de cumplimiento, se han establecido rangos en porcentajes y colores del semáforo, para señalar el logro de las metas físicas programadas, como se observa a continuación:

Nivel de Eficacia	Rango
Insuficiente	0 - 69 %
Parcial	70 - 89 %
Excelente	90 % +

Para el ejercicio fiscal 2020, la **Auditoría General del Poder Ejecutivo** ha previsto ejecutar 1 línea de acción (actividad), la cual se ha cumplido en un 102,82 % de la meta física programada, conforme se observa en el gráfico tipo velocímetro según los reportes realizados.

*Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.*



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos reportados al SPR. Corte al 05 de febrero 2021.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de las metas físicas y financieras. Las metas físicas fueron obtenidas mediante el reporte de avance del plan de acción del SPR, en el caso de Inversión los datos fueron extraídos del Ministerio de Hacienda.

**Tabla Nº 1:** Avance de metas físicas programadas y logradas por líneas de acción 2020

Línea de Acción	Unidad de medida	Meta Física			Inversión		
		Programación	Avance	%	Planificado (PF)	Ejecutado	%
Control de la gestión del Poder Ejecutivo	Informes de auditoría	1.348	1.386	102,82	11.764.290.885	10.706.571.695	91,01

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos reportados al SPR y Ministerio de Hacienda. Corte al 05 de febrero 2021

Así mismo se presenta la tabla las programaciones y ejecuciones históricas reportadas en el SPR en los periodos del 2017 al 2019:

**Tabla Nº 2:** Comparativo de avance de metas físicas programadas y logradas por líneas de acción 2017, 2018 y 2019.

Línea de acción	Unidad de medida	2017			2018			2019		
		Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%
Auditoría realizada	Por ciento	1.622	1.936	119,36	1.550	1550	100	1.315	1.450	110,27

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos reportados al SPR. Corte al 05 de febrero 2021.





## Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado del periodo monitoreado, se observa que se ha cumplido a cabalidad con todos los reportes según lo programado.

Se recomienda que en las etapas de planificación y seguimiento del POI, las áreas administrativas y técnicas se coordinen efectivamente, a fin de que se prevea los recursos físicos y financieros necesarios para el mejor desarrollo de la gestión institucional

Para los casos en donde las metas previstas no alcanzaron el 100% programado, se recomienda trabajar en las justificaciones, ya que las mismas deben describir de manera breve y concisa la situación que impidió el logro de las mismas a fin de que las autoridades puedan corregir la gestión en cada una de las etapas de ejecución y obtener la mayor información posible para su evaluación por las entidades pertinentes.

En las evidencias, se encarga a la entidad, establecer un formato adecuado en donde se pueda visualizar de manera clara y entendible todos los datos reportados en el SPR. Recordando que estos documentos respaldatorios sirven para verificar la ejecución efectiva de una determinada actividad. Se puede anexar además fotos y otros documentos a través del link de la página web institucional.